



Resolución Directoral

Nº 077 -2016 DE/ENAMM

Callao, 23 MAR. 2016

Visto el Memorándums Nº 068-2016-ADM de fecha 22 de marzo del 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

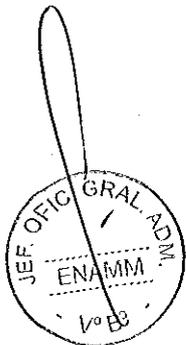
Que, mediante Resolución Directoral Nº 017-2016 DE/ENAMM de fecha 2 de febrero 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, según lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de "Incluir" el procedimiento de contratación Adquisición Simplificada por el "Servicio de limpieza de instalaciones de la ENAMM", "Excluir" los procedimientos de contratación Adquisición Simplificada "Adquisición de material de Limpieza", Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado", "Adquisición de Madera para elaboración de muebles", y las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de Frutas (Naranja y Papaya)" y "Adquisición Abarrotes (Arroz y Azúcar)", asimismo reprogramar los procedimientos de contratación pendientes de ejecución, conforme al Cuadro detallado del anexo;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

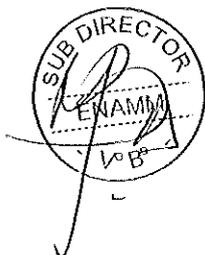
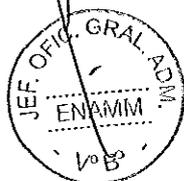
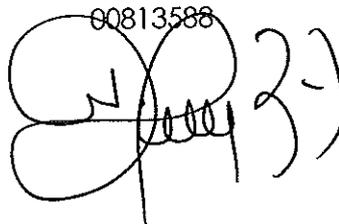
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en su Cambio N°1 el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016, con la finalidad de "Incluir" el procedimiento de contratación Adquisición Simplificada por el "Servicio de limpieza de instalaciones de la ENAMM"; "Excluir" los procedimientos de contratación Adquisición Simplificada "Adquisición de material de Limpieza", Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado", "Adquisición de Madera para elaboración de muebles", y las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de Frutas (Naranja y Papaya)" y "Adquisición Abarrotes (Arroz y Azúcar)", asimismo reprogramar los procedimientos de contratación pendientes de ejecución, conforme al Cuadro detallado del anexo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la oficina de Administración gestione la publicación de la presente Resolución a través del SEACE, así como en el Portal institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588



CAMBIO 1 VERSIÓN 2 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENAMM AÑO 2016

PROCESO PARA INCLUSIÓN EN EL PAC AÑO 2016 ENAMM

PAC	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha prevista de Convocatoria
1	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE LA ENAMM	120,000.00	Soles	MARZO

TOTAL S/ 120,000.00

PROCESOS PARA EXCLUSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL PAC AÑO 2016 ENAMM

PAC	Tipo Proceso	Objeto	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha prevista de Convocatoria
4	AS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	50,000.00	Exclusión	FEBRERO
12	SIE	BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS (NARANJA Y PAPAYA)	44,000.00	Exclusión	MARZO
17	AS	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	45,000.00	Exclusión	ABRIL
18	CP	BIENES	ADQUISICION DE MADERA PARA ELABORACION DE MUEBLES	35,000.00	Exclusión	ABRIL
25	SIE	BIENES	ADQUISICION DE ABARROTES (ARROZ Y AZÚCAR)	60,000.00	Exclusión	MAYO
2	SIE	BIENES	COMBUSTIBLE	61,910.00	Reprogramación	MARZO
5	SIE	BIENES	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA COCINAS	65,000.00	Reprogramación	MARZO
8	AS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	48,000.00	Reprogramación	ABRIL
10	AS	BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	60,000.00	Reprogramación	ABRIL

